



Garantía Nexterra

Esta garantía limitada* sólo aplica para los compradores de alfombras comerciales de las marcas Cambridge y Bolyu de productos para interiores comerciales e instalaciones. Esta garantía limitada es válida sólo si está firmado por el representante autorizado de Beaulieu Commercial, el cliente, y por el contratista. Siempre que la alfombra se haya instalado y bajo el mantenimiento sobre la especificación comercial en estricta conformidad con las instrucciones de Beaulieu Commercial, los procedimientos y si el cliente cumple con la obligación mencionada a continuación, incluyendo el uso de adhesivo Pressure Sensitive recomendado por Beaulieu Commercial (sujeto a las siguientes limitaciones y recursos) garantiza al cliente lo siguiente:

I. Cubertura de la garantía

1. USO-Beaulieu Commercial garantiza que Nexterra no se desgasta más del 10% en el peso de su superficie de desgaste abrasivo para el tiempo de vida* de la alfombra. Por desgaste abrasivo se entiende la pérdida de fibra de la alfombra a través de la abrasión normal, no hay aplanamiento de la alfombra en ninguna zona, ni por el uso anormal de la misma.
2. PROTECCIÓN ESTÁTICA- Beaulieu Commercial garantiza que Nexterra no genera descargas estáticas en exceso de 3.5 KV para la vida útil* de la alfombra, que ha sido probada, de conformidad con el método AATCC # 134-1979.
3. NUDO- Beaulieu Commercial garantiza que con Nexterra no perderá su habilidad para mantener el nudo de la alfombra durante la vida útil* de la alfombra de conformidad con el método ASTM D-1335-67.
4. DESHILACHADO EN LOS BORDES - Beaulieu Commercial garantiza que con Nexterra no hay deshilachamiento en los bordes a lo largo de las costuras, durante la vida útil* de la alfombra.
5. UNIONES- Beaulieu Commercial garantiza que con Nexterra la alfombra no se separa en las uniones entre tiles durante toda su vida útil*. Esto parte de la garantía contra deshilachado independientemente de las propiedades del tejido al momento de limpieza ya sea ésta en seco o mojado.
6. PELUSAS- Beaulieu Commercial garantiza que con Nexterra no se presenta pelusa en la alfombra ni se deshace el tejido de la misma y no se hunde con el tiempo, manteniéndola nivelada y sin desgaste durante su vida útil*.
7. DELAMINACION- Beaulieu Commercial garantiza que con Nexterra no se delamina ni se separan las bases que la componen durante toda la vida útil* de la alfombra.
8. ESTABILIDAD DIMENSIONAL - Beaulieu Commercial garantiza que Nexterra mantendrá su estabilidad dimensional y no se levanta en forma cóncava ni convexa, siempre que se instale bajo nuestras recomendaciones.

* Se entiende por Vida Útil definida, siempre y cuando la alfombra siga siendo instalada en su ubicación original y es bajo propiedad del comprador inicial.

II. Limitaciones - Esta garantía no incluye:

1. Deformación o daños causados por uso anormal o cualquier daño a

la alfombra no derivadas de un defecto de la alfombra. Por ejemplo, la garantía no cubre roturas, quemaduras, cortes, instalación de escaleras o daños resultantes de los métodos de limpieza inadecuada, o daños en tránsito.

2. El abuso por parte de cualquier equipo deportivo, tales como patines, botas de esquí, o zapatos de golf.
3. Diferencias debido a exposición a la luz, sombra, teñidos y suciedad.
4. Cualquier condición que haya tenido un defecto visible a la inspección previo a la instalación.
5. Cualquier condición como resultado de otras que el desgaste ordinario, ni de ningún uso para el cual el producto no fue diseñado.

III. Obligaciones del propietario

1. El cliente debe presentar la notificación de todas las reclamaciones en virtud de esta garantía limitada de Cambridge dentro del período de garantía.
2. Las reclamaciones deben ser presentadas por escrito y entregadas a:

Beaulieu Commercial Carpets
Atención: Product Services Group
P.O. Box 1447
Chatsworth, Georgia 30705

3. Todas las áreas en las que la alfombra será sustituida bajo los términos de esta garantía limitada, debe presentarse en un área libre de equipos, mobiliario.

IV. Remedios de la garantía

1. Después de recibir la reclamación por escrito por parte del cliente, Beaulieu Commercial designará a un representante para inspeccionar la alfombra.
2. Sin perjuicio de cualquier ajuste monetario que pueda ser acordado por escrito por Beaulieu Commercial, y de acuerdo a las limitaciones de garantía, Beaulieu Commercial deberá reparar o sustituir a cualquier alfombra que tuviese algún defecto de fábrica, sin costo alguno para el cliente.
3. Todo cambio se realizará con un producto que pueda ser comparado y seleccionado por Beaulieu Commercial de la línea actual de Beaulieu Commercial. Sin embargo, Beaulieu Commercial tiene la obligación de no incluir el reembolso de los gastos indirectos o consecuentes de daños y perjuicios. Por ejemplo, y sin limitación alguna, los daños y perjuicios derivados de la interrupción del uso de los espacios afectados, no genera responsabilidad para Beaulieu Commercial sobre el movimiento de mobiliario del área afectada.
4. Las medidas correctivas previstas en relación con la garantía Nexterra están expresamente en lugar de cualquier otro recurso previsto en virtud de cualquier otra garantía, INCLUYENDO CUALQUIER GARANTÍA DE MODELO O MUESTRA Y CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD O ADECUACIÓN, y de cualquier otra obligación por parte de Beaulieu Commercial.

V. Mediación/Arbitraje

1. Si surge una controversia que se refiera a esta garantía limitada, y si dicho litigio no puede ser resuelto a través del diálogo, las partes acuerdan resolver el conflicto de manera amistosa por mediación administrada por la Asociación Americana de Arbitraje de conformidad con su Reglamento de Mediación Comercial, antes de recurrir al arbitraje. Posteriormente, cualquier controversia o reclamación sin resolución que surja de o en relación con esta garantía limitada, se resolverá mediante arbitraje administrado por la Asociación Americana de Arbitraje, de conformidad con su Reglamento de Arbitraje Comercial, y la sentencia dictada por el juez o árbitro (s) que tenga jurisdicción.
2. Ninguna de las partes ni los árbitros podrán revelar la existencia, contenido o resultados de cualquier arbitraje a continuación, sin el previo consentimiento y por escrito de ambas partes.

3. Los árbitros serán designados según lo previsto por la Asociación Americana de Arbitraje de acuerdo al Reglamento de Arbitraje Comercial.

4. Al dictar el laudo, el árbitro determinará los derechos y obligaciones de las partes de acuerdo con el fondo y de procedimiento las leyes de Georgia.

VI. Beaulieu Commercial, otorga la siguiente garantía de Nexterra al cliente que se menciona a continuación. Esta garantía limitada sólo es válida únicamente bajo el correcto uso e información que proporcione el cliente, contratista y Alfombras Beaulieu Commercial.

Nombre del Cliente: _____

Dirección: _____

Lugar de Instalación

Nombre: _____

Dirección: _____

Modelo: _____

Número de modelo #: _____

Yardas o metros cuadrados: _____

Número de Facturas (Copia de facturas adjuntas)

Factura # : _____ Fecha: _____

Factura # : _____ Fecha: _____

Factura # : _____ Fecha: _____

Factura # : _____ Fecha: _____

Factura # : _____ Fecha: _____

Factura # : _____ Fecha: _____

Nombre del Distribuidor: _____

Dirección: _____

Fecha de término de instalación: _____

El distribuidor que suscribe certifica que la alfombra arriba mencionada se ha instalado en estricta conformidad a las instrucciones y procedimientos escritos por parte de Beaulieu Commercial. En consideración con la garantía limitada que extiende Beaulieu Commercial a sabiendas de que Beaulieu Commercial y el propietario se basan en lo anteriormente mencionado, el abajo firmante se compromete a mantener a Beaulieu Commercial y el propietario,

conjunta y solidariamente, de cualquier daño o responsabilidad, incluyendo honorarios legales que surjan de o en conexión con la instalación de la alfombra en el caso de que no se completó en conformidad con la presente certificación.

Distribuidor

Firma Autorizada: _____

Fecha: _____

Nombre y Cargo:

Cliente

Firma Autorizada: _____

Fecha: _____

Nombre y Cargo:

Beaulieu Commercial

Firma Autorizada: _____

Fecha: _____

Nombre y Cargo:

Fecha de expedición: _____

Garantía #:

Beaulieu Commercial Carpets

PO Box 1447
1996 Highway 225 South
Chatsworth, GA 30705
800.451.1250
www.beaulieucommercial.com